



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN 000001

QUITO - ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

SATELITE. COM CIA. LTDA.



CUANTIA: USD 5.000,00 **NOTARIA 16ª**

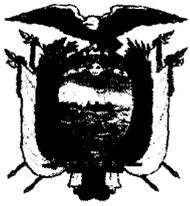
AMTC

Di C.C.

ESCRITURA NÚMERO: DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UNO  
(12.821)

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día catorce de agosto del año dos mil siete, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura los señores INGENIERO JOSÉ LUÍS PARRREÑO CHAVEZ, E INGENIERO SIXTO HERNANDO FLORES RECALDE, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la Compañía de Responsabilidad Limitada SATELITE. COM CIA. LTDA, conforme consta de los nombramientos que se adjuntan como documentos habilitantes a la presente escritura. Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito a quienes de conocer doy fe; y, me

piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SATELITE.COM CIA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece el señor ingeniero **JOSE LUIS PARREÑO CHAVEZ**, en calidad de Gerente **de la Compañía de Responsabilidad Limitada SATELITE.COM CIA. LTDA.**, y su Presidente ingeniero **SIXTO HERNANDO FLORES RECALDE**, conforme se justifica con las copias de los nombramientos que se acompaña, y quienes se encuentran debidamente autorizados para el otorgamiento de esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria de Socios del acta que se adjunta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a). **La Compañía de Responsabilidad Limitada SATELITE.COM CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en esta ciudad de Quito y con un capital de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante escritura pública celebrada el doce de noviembre del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, aprobada por Resolución de la Superintendencia de Compañías con número cero tres QIJ cero dos nueve seis del veinte y tres de enero del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciocho de febrero del dos mil tres anotado en el Repertorio bajo el número cero seis cero seis cero fojas cuatro cinco seis vuelta., tomo uno tres cuatro. - b) Mediante escritura pública de cesión de participaciones



# NOTARIA DECIMO SEXTA 02

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 11  
De Gonzalo  
Román Chacón



celebrada el dieciséis de agosto del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita esta cesión en el Registro Mercantil el veinte y nueve de agosto del dos mil seis. Los señores: ANGEL MARIA FLORES GUALLASAMIN y su cónyuge la señora MARTHA FABIOLA RECALDE SEVILLA; ceden a favor del señor SIXTO HERNANDO FLORES RECALDE doscientas participaciones de un dólar cada una; así como la señorita ANDREA MABEL MORETA PARRA cede a favor de la señora VIVIANA PATRICIA ARAUJO PARRA, cien participaciones de un dólar cada una; y, c).- La Junta General de Socios celebrada el trece de julio del dos mil siete, resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos específicamente lo que tiene que ver con el Artículo V del Capítulo Segundo; y, numeral cuarto del Artículo II del Estatuto de la Compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes ingenieros **JOSE LUIS PARREÑO CHAVEZ y SIXTO HERNANDO FLORES RECALDE**, en calidad de Gerente y Presidente respectivamente de la Compañía de Responsabilidad Limitada **SATELITE.COM CIA. LTDA.**, y en cumplimiento de la Resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios referida en el literal c) de los antecedentes, declaran **aumentado el capital social de la Compañía a CINCO MIL DOLARES de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, correspondiente a **CINCO MIL PARTICIPACIONES, del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, suscrita y pagada en su totalidad en la proporción que consta en el cuadro de integración de aumento de capital, conforme consta del balance de la Compañía del año dos mil

1000 ~~José Luis Parreño Chávez~~

~~[Signature]~~

seis, en lo que tiene relación a la capitalización de utilidades, esto es, que el aumento del capital se lo hace con las utilidades del año dos mil seis, en la proporción que consta en el cuadro de integración de capital detallado en Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el trece de julio del dos mil siete. **CUARTA:**

**DECLARACION JURAMENTADA.**- Los comparecientes ingeniero JOSE LUIS PARREÑO CHAVEZ e ingeniero Sixto Hernando Flores Recalde, en las calidades antes invocadas bajo juramento acreditan la real y correcta integración de aumento de capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada SATELITE.COM CIA. LTDA., a quienes representan, está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y además manifiestan en forma libre y voluntaria de que dicho aumento se encuentra íntegramente pagado en la forma descrita en el cuadro de integración de capital. Los comparecientes, declaran, que los socios que intervienen en el presente aumento de capital social son de nacionalidad ecuatoriana. **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE**

**SATELITE.COM CIA. LTDA. DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**-----

Socio	Capital Actual	Aumento de Capital	Capital Total	No. De Participaciones	Porcentaje
Sixto Hernando Flores Recalde	\$200.00	\$2.300,00 /	\$2.500,00	2.500	50%
Viviana Patricia Araujo Parra	\$100.00	\$1.150,00 /	\$1.250,00	1.250	25%
José Luis Parreño Chávez	\$100.00	\$1.150,00 /	\$1.250,00	1.250	25%
Total:	\$400,00	\$4.600,00 /	\$5.000,00	5.000	100%

**QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- En consecuencia del aludido aumento de capital y de conformidad con la Resolución de la



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

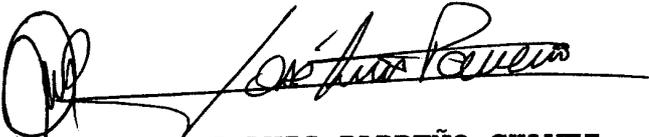
QUITO - ECUADOR

SE  
NOTARIA 11  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón



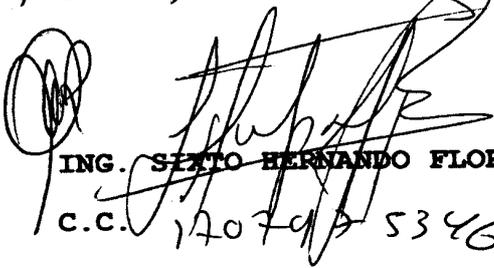
Junta General Extraordinaria de Socios tantas  
nombrada y de acuerdo a la Ley de Compañías y codificación  
oficial vigente se reforma el siguiente artículo así: a)  
**ARTÍCULO V , CAPITULO SEGUNDO DEL ESTATUTO.-** El capital  
social de la Compañía es de **CINCO MIL DOLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS, dividido en CINCO MIL PARTICIPACIONES de UN  
DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS,** suscrito y pagado en la forma  
determinada en el cuadro de integración de capital. b)  
Artículo II numeral cuatro.- Suprímase de los estatutos de  
la Compañía lo que tiene relación al objeto de la Compañía;  
es decir, que la misma, no prestará los servicios de  
selección, evaluación, contratación y prestación de  
servicios de personal a toda clase de empresas nacionales y  
extranjeras, según determina la Ley Reformatoria al Código  
del Trabajo, publicada en el Suplemento del Registro  
Oficial Número dos nueve ocho de veinte y tres de junio del  
dos mil seis. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para la  
legalización del presente acto societario se dignará  
incorporar a la escritura como documento habilitante, copia  
del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de  
trece de julio del dos mil siete y los nombramientos de  
Gerente y Presidente de la Compañía con la aceptación e  
inscripción en el Registro Mercantil. Usted Señor Notario,  
se servirá incorporar las demás solemnidades de estilo para  
la plena validez de esta clase de instrumentos públicos.-  
Firmado por el doctor Jaime Torres Torres, Abogado, con  
matrícula profesional número dos mil cuatrocientos sesenta  
y siete del Colegio de Abogados de Quito. **HASTA AQUÍ LA  
MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública con

todo su valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, íntegramente, por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe



**ING. JOSE LUIS PARREÑO CHAVEZ**

C.C. 170962799-4



**ING. SERGIO HERNANDO FLORES RECALDE**

C.C. 1707995346

**EL NOTARIO**





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SATELITE.COM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de julio del dos mil siete, a las diecisiete horas con quince minutos, en el local de la Compañía ubicado en la calle Francisco Hernández de Girón OE4- 61, se encuentran reunidos los socios de la Compañía SATELITE.COM. CIA.LTDA.

Preside la sesión el Señor Sixto Hernando Flores Recalde, actúa como Secretaria Ad-hoc., la Sra. Viviana Patricia Araujo Parra.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, acorde a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal con el fin de tratar el siguiente orden del día:

I.- Aumento de capital y reforma de estatutos.

El Presidente de la Junta acepta la celebración de la Agenda y se toma lista de los asistentes de acuerdo a lo que sigue:

<b>SOCIOS</b>	<b>No DE PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>
Sixto Hernando Flores Recalde	200	\$ 200 50%
Viviana Patricia Araujo Parra	100	\$ 100 25%
José Luis Parreño Chávez	100	\$ 100 25%

La Secretaria Ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente, declara legalmente instalada la Junta y abierto las deliberaciones luego de haber sido aprobado el orden del día:

Punto 1: El Gerente indica que se dé paso al aumento de capital el cual ya fue resuelto en Junta General de Socios de 26 de marzo del 2007, para lo que propone y mociona que se proceda con lo establecido en el Balance contable del año 2006.

Se somete a votación y por mayoría de votos es aprobada la moción de aumentar el capital social de la Compañía de CUATROCIENTOS DOLARES establecidos en la Constitución de la Compañía, más el rubro de reinversión y capitalización que es de **CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES**, de las utilidades del año 2006, da como resultado **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**, como capital suscrito y pagado.

A su vez los socios autorizan al señor Gerente y Presidente de la Compañía, para que procedan con los trámites respectivos para que se perfeccione este acto societario. Como consecuencia de la aumento de capital se reforma el Art. V del Capítulo Segundo del Estatuto de la Compañía; así también se reforma el Art. II numeral 4 del Objeto,

resuelven suprimirlo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Reformativa al Código del Trabajo, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 298 de 23 de junio del 2006; por lo tanto, la Compañía ya no tendrá en el objeto social como una de sus actividades, la selección, evaluación, contratación y prestación de servicios de personal a toda clase de empresas nacionales y extranjeras.

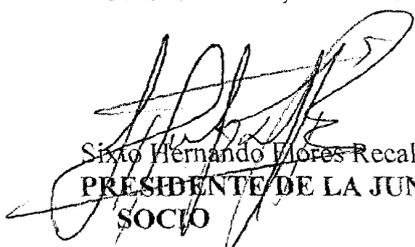
El capital social de la Compañía es de : **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CINCO MIL PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una, suscrita y pagada en la forma determinada en el cuadro de integración de capital.

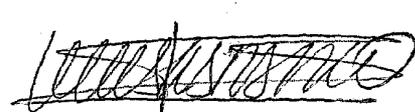
Por lo tanto, y, conforme lo antes resuelto, se reforma el cuadro de integración de capital, quedando de la siguiente manera:

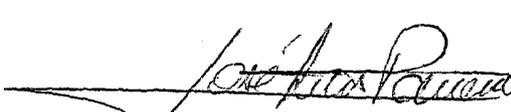
Socio	Capital Actual	Aumento de Capital	Capital Total	No. De Participaciones	Porcentaje
Sixto Hernando Flores Recalde	\$200.00	\$2.300,00	\$2.500,00	2.500	50%
Viviana Patricia Araujo Parra	\$100.00	\$1.150,00	\$1.250,00	1.250	25%
José Luis Parreño Chávez	\$100.00	\$1.150,00	\$1.250,00	1.250	25%
<b>Total:</b>	<b>\$400,00</b>	<b>\$4.600,00</b>	<b>\$5.000,00</b>	<b>5.000</b>	<b>100%</b>

Por concluido el punto que la presente Junta General resolvió tratar, el señor Presidente declara un receso para la elaboración de la correspondiente acta; cumplido lo cual, por Secretaría se da lectura al texto íntegro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios concurrentes, quienes para constancia de lo resuelto suscriben en unidad de acto.

Siendo las 18h00, el señor Presidente declara concluida la Junta.

  
Sixto Hernando Flores Recalde  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
SOCIO

  
Viviana Patricia Araujo Parra  
**SECRETARIA ADHOC DE LA JUNTA**  
SOCIA

  
José Luis Parreño Chávez  
SOCIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SATELITE.COM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Marzo del dos mil siete, a las diecisiete horas con treinta minutos, en las oficinas situadas en la calle Francisco Hernández de Girón No OE4-61 y Av. América se reúne la Junta General de Socios de la Compañía SATELITE.COM CIA. LTDA. con la concurrencia de las siguientes personas : SIXTO HERNANDO FLORES RECALDE, por sus propios derechos, propietario de doscientas participaciones, con derecho a doscientos votos; VIVIANA PATRICIA ARAUJO PARRA, por sus propios derechos, propietaria de cien participaciones, con derecho a cien votos ; y , JOSE LUIS PARREÑO CHAVEZ, por sus propios derechos, propietario de cien participaciones, con derecho a cien votos.

Preside la sesión el Señor Sixto Hernando Flores Recalde actúa como Secretaria Ad-hoc., la Sra. Viviana Patricia Araujo Parra, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía SATELITE.COM CIA. LTDA., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberán tratar y resolver los siguientes puntos que forma el orden del día.

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2006
- 2.- Aprobación del Informe de Gestión presentado por el Gerente

El Presidente acepta la celebración de la agenda y se toma la lista de asistentes de acuerdo a lo que sigue:

SOCIOS	No DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
Sixto Hernando Flores Recalde	200	\$ 200	50%
Viviana Patricia Araujo Parra	100	\$ 100	25%
José Luis Parreño Chávez	100	\$ 100	25%

La Secretaria Ad-hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, luego de haber sido aprobado el orden del día:

Punto 1: El Gerente presenta los Estados Financieros mediante la entrega de fotocopias a cada uno de los socios, se revisa cronológicamente cada una de las cuentas de los balances. Al no existir observación alguna, el señor Presidente de la Junta mociona y somete a votación la aprobación de los informes; moción que es acogida por la junta por unanimidad a excepción de los administradores y se procede al siguiente punto del orden del día.

Punto 2: El Gerente da lectura al informe de gestión. Informe del cual no hay ninguna observación; por lo que, es aprobado por unanimidad por los integrantes de la Junta a excepción de los administradores. Luego el Señor Gerente, sugiere, asignar el valor de \$ 4.600,00 del rubro Utilidades, para reinvertir y capitalizar la Compañía; después, de la entrega del 15% de participación de los trabajadores en dichas utilidades, esta capitalización permitirá fortalecer el patrimonio de la Compañía.

NOTARIA  
Dr. Gonzalo  
Romero Chaves

El Presidente, acogiendo positivamente la sugerencia, mociona y somete a votación lo indicado, excepto el voto del Gerente proponente; y por mayoría de votos es aprobada la moción de reinvertir estos valores quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

Socio	Capital Actual	Aumento de Capital	Capital Total	No. De Participaciones	Porcentaje
Sixto Hernando Flores Recalde	\$200,00	\$2.300,00	\$2.500,00	2.500	50%
Viviana Patricia Araujo Parra	\$100,00	\$1.150,00	\$1.250,00	1.250	25%
José Luis Parreño Chávez	\$100,00	\$1.150,00	\$1.250,00	1.250	25%
Total:	\$400,00	\$4.600,00	\$5.000,00	5.000	100%

A su vez toma la palabra la Sra. Viviana Patricia Araujo Parra, quien, sugiere que la diferencia de las utilidades, se distribuyan para los socios en proporción al número de participaciones, igualmente la moción es aceptada unánimemente por la Junta General de Socios.

Siendo las 20h00 y por haberse agotado el temario de la Junta, el presidente concede un receso para la redacción del acta. A las 20h30 se reinstala la Junta y el presidente solicita se dé lectura al acta, luego de lo cual queda aprobada, dándose clausura de la Junta a las 20h45, para constancia de todo lo resuelto anteriormente suscriben la presente todos los asistentes.

  
Sixto Hernando Flores Recalde  
PRESIDENTE

  
Viviana Patricia Araujo Parra  
SECRETARIA Ad-hoc

  
José Luis Parreño Chávez.  
Socio

Quito, 28 de julio del 2006

Señor  
SIXTO HERNANDO FLORES RECALDE  
Presente.-



De mi consideración:

Con el presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, legalmente constituida en sesión extraordinaria llevada a efecto el 28 de julio del 2006, resolvió de manera unánime elegirlo como PRESIDENTE de la Compañía "SATELITE.COM CIA. LTDA.", por el período de DOS AÑOS en base a lo establecido en los estatutos sociales vigentes de la Compañía con los deberes y atribuciones contemplados en el mismo.

La Compañía "SATELITE. COM CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública el 12 de noviembre del 2002, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.QIJ 0296 de 23 de enero del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de febrero del 2003.

Por lo expuesto, sírvase firmar al pie del nombramiento en señal de aceptación y díguese proceder a realizar la inscripción respectiva de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

José Luis Parreño Chávez  
GERENTE

Acepto el cargo para el cual he sido designado, en Quito hoy día 28 de julio del 2006.

SIXTO HERNANDO FLORES RECALDE  
No. C.C. 1707973346  
PRESIDENTE DE "SATELITE. COM CIA. LTDA."

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 11163 del Registro de Nombramientos Tomo 137 Quito, a 15 NOV. 2006



REGISTRO MERCANTIL  
Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a 18 JUL 2007

**DRA. JEANNETH BRITO S.**  
**NOTARIA DÉCIMA - SUPLENTE**

*Jeanneth Brito*

R.C. 11  
 E  
 NOTARIA 11  
 Dr. Gonzalo Roman Chacón

Quito, 2 de Julio del 2007

Señor  
**JOSE LUIS PARREÑO CHAVEZ**  
Presente.-



De mi consideración:

Con el presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de socios, legalmente constituida en sesión extraordinaria llevada a efecto el 2 de julio del 2007 de manera unánime resolvió reelegirlo como GERENTE de la Compañía "SATELITE.COM CIA. LTDA." por el período de dos años, en base a lo establecido en los estatutos sociales vigentes de la compañía con los deberes y atribuciones contemplados en el mismo, por lo tanto ejercerá la representación legal de la compañía.

La COMPAÑÍA "SATELITE.COM CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública el 12 de noviembre del 2002 otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.QIJ 0296 del 23 de enero del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de febrero del 2003.

Sírvase, firmar al pie del nombramiento en señal de aceptación y díguese realizar la inscripción respectiva en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

Ing. Sixto Hernando Flores Recalde  
**PRESIDENTE**  
C.C. No. 170797534-6

Acepto el cargo para el cual he sido designado, en Quito hoy día 2 de julio del año 2007.

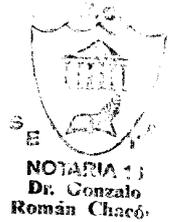
**JOSE LUIS PARREÑO CHAVEZ**  
C.C. No. 170962799-4  
GERENTE "SATELITE.COM CIA. LTDA."



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6951 del Registro de Nombramientos Tomo 138 Quito, a - 5 JUL. 2007

**REGISTRO MERCANTIL**  
  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

0000008



**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a **10 JUL 2007**

**DRA. JEANNETH BRITO S.**  
**NOTARIA DECIMA - SUPLENTE**

*Jeanneth Brito S.*

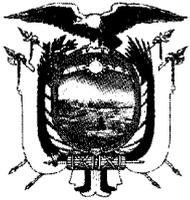


Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SATELITE. COM COMPAÑÍA LIMITADA**, debidamente sellada y firmada en Quito a veinte de agosto del año dos mil siete.



**EL NOTARIO DECIMO SEXTO**  
**DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON**





**NOTARIA DECIMO SEXTA** 000009  
**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**  
QUITO - ECUADOR



**RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-** Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SATELITE. COM CIA. LTDA. Celebrada ante mí, con fecha catorce de agosto del año dos mil siete; tome nota de APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. Mediante resolución N° 07. Q.IJ. 5192, emitido por el Dr. Edison Viteri Grijalva, Intendente Jurídico Encargado, con fecha veinte y dos de diciembre del año dos mil siete.- Quito a, veinte y siete de diciembre del año dos mil siete.



DR. GONZALO ROMAN CHACON

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



**RAZON:** En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Edison Viteri Grijalva, Intendente Jurídico (encargado), según Resolución Número 07.Q.IJ.005192, de fecha veinte y dos de diciembre del dos mil siete, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Limitada SATELITE.COM CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el doce de noviembre del dos mil dos, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la mencionada Compañía, otorgada en la Notaria Décimo Sexta de este cantón el catorce de agosto del dos mil siete.- Quito, veinte y seis de diciembre del dos mil siete.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO





0000011

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO** de 22 de Diciembre del 2.007, bajo el número **3899** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **527** del Registro Mercantil de diez y ocho de febrero del año dos mil tres, a fs 456 vta., Tomo **134**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **"SATELITE.COM CIA. LTDA."**, otorgada el 14 de Agosto del 2.007, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2325**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **51469**.- Quito, a veinte y ocho de Diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-